

PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION

Se ha hecho pública la convocatoria de ayudas de los Programas Nacionales de Salud, sobre Investigación de Recursos Forestales, Conservación del Patrimonio Nacional y Procesos de Degradación Ambiental y de Información para la Investiga-ción Científica y el Desarrollo Tecnológico, de acuerdo con el Plan Nacional de -Investigación que cubre dieciocho Programas Nacionales entre otros, las áreas antes mencionadas.

Pueden solicitarlas los investigadores que pertenezcan a las Comunidades Au tónomas, Organismos públicos, Centros, Institutos o Departamentos de Investiga--ción vinculados a la Universidad y organismos de investigación privados que fun-cionen sin ánimo de lucro.

Las peticiones de ayuda deben hacerse a través del organismo o entidad a la que pertenezca el solicitante, dirigida al Presidente de la Comisión Interministe rial de Ciencia y Tecnología, junto con los documentos que se exigen de acuerdo con el área escogida, antes del 5 de octubre próximo.

La cuantía de la ayuda a los proyectos de Investigación, se determinará pre vio estudio de las solicitudes y en función de los objetivos planteados.

Los interesados en ampliar esta información deben dirigirse a la Secretaría General del Plan Nacional de Investigación en Madrid.

Información: Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Secretaría General del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. Rosario Pino, 14-16. 28020 Madrid.

EDUCACION ESPECIAL

Convoca: La Secretaría de Estado de la Educación, del Ministerio de Educación y -Ciencia, convoca ayudas de Educación Especial para el curso 1.989-90. Es-tas pueden ser: ayudas individuales directas, para Educación Especial, y --Subsidios de Educación Especial, para familias numerosas con hijos con mi-nusvalía o incapacitados para el trabajo. Los solicitantes, tanto en un ca so como en otro, deben ser españoles y estar afectados por una disminución física, psíquica o sensorial, así como por una inadaptación.

Tantos las ayudas como los subsidios podrán solicitarse para los siquientes niveles educativos: Educación Preescolar, Educación General Básica, Forma-ción Profesional de primer grado y Bachillerato o, en su caso, COU o Formación Profesional de segundo grado. Las clases y cuantías máximas de cada ayuda será: Enseñanza, 71.000 pts; transporte escolar, 46.000; comedor esco lar, 38.000; residencia escolar, 104.000 pts. y transporte para traslado de fin de semana de alumnos internos, 22.000.

Las bases completas de esta convocatoria se encuentran recogidas en el Bole tin Oficial del Estado de 29 de junio de 1.989.

Plazo de presentación de instacias: Hasta el 31 de octubre próximo, y se presenta rân en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia u Organismo correspon diente a la Comunidad Autónoma del domicilio familiar del solicitante.

Información: Ministerio de Educación y Ciencia. Teléfono (91) 522.90.10